

AYUNTAMIENTO
DE
VILLAPALACIOS

*BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1-09-2008.-*

En Villapalacios siendo las veinte horas del día once de agosto de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial , previa convocatoria remitida al efecto, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de :

.-PRESIDENTA: D^a MARAI ISABEL SERRANO PRADA.

.-TTE. DE ALCALDE: JOSE JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ

.-CONCEJALES: D. JOSE ANGEL CANO BLÁZQUEZ, D. ANGEL RESTA PELÁEZ, D. MANUEL MONTANO MORALES, D^o MARIA ELENA LOSA CUARENTA, D^a CONCEPCIÓN LÓPEZ GIL.

SECRETARIO, D. LUIS SEVILLA MARTOS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los señores concejales sobre si había alguna aclaración u observación al borrador del acta de la sesión anterior repartida junto a la convocatoria, el señor Montano Morales, dice que la frase que se le atribuye a la Alcaldesa, “ unos lo verán bien y otros no” ,referente al cambio de ubicación del consultorio loca, no la dijo ella.

Tras debate y deliberación sobre quien dijo la frase, pues todos están de acuerdo que se dijo, atribuyéndosela a José Julián González, no se aprueba la modificación propuesta por el Sr. Montano Morales, por entender que la frase se dijo, como todos aseveran.

A continuación se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior siendo esta aprobada por 4 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE), es decir por Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación.

2º DECRETOS Y COMUNICACIONES.

Se da lectura a la relación de decretos y comunicaciones recibidas en este Ayuntamiento, desde la anterior sesión ordinaria, quedando el Pleno enterado.

3.-ACUERDO SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD DE SALA DE ORDEÑO DE D. ERNESTO RESTA GARCIA.

Se dá cuenta del expediente que se tramita a instancia de D. Ernesto Resta Garcia, sobre licencia de obras y de actividad de sala de ordeno, en la parcela 270 del polígono 2 del termino municipal de Villapalacios.

Tras deliberación se acuerda por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento Pleno dar el informe favorable a dicha actividad de sala de ordeño y mejora de aprisco para ganado caprino.

4.-MODIFICACION DE LA TARIFA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Por la Alcaldía se recuerda a la Corporación como desde principios de año, el sistema de recogida de basura ya no lo realiza el Ayuntamiento directamente como hasta entonces lo había realizado, al tener que cerrar obligatoriamente el vertedero municipal, realizando el servicio de recogida a través de la mancomunidad almenara, siendo la empresa TRAGSA la que se encarga de recoger las basuras, tres veces a la semana, excepto los meses de Agosto y Septiembre cinco veces a la semana.

En consecuencia, al Ayuntamiento le supone un mayor gasto que el que le venía costando cuando lo realizaba de manera directa.

Como los ingresos anteriormente son muy inferiores a lo que costará el servicio, no queda otro remedio que subir las tarifas de recogida de basura.

Se han realizado los oportunos cálculos, para realizar una nueva propuesta de tarifa, la cual ha sido debatida en Comisión, aprobándose el dictamen que se trae a la aprobación del Pleno. El aumento se ha hecho proporcional a las cuotas contempladas en la ordenanza.

Viendo lo que suman las gastos, tanto de la cantidad mensual a abonar a la empresa Tragsa, como la cuota a pagar al Consorcio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, a través de la mancomunidad almenara, por tratamiento de residuos, como las reposiciones de contenedores, etc., dividido entre el padrón de usuarios, el cual tendrá que estudiarse detenidamente, para que todos contribuyan a sufragar el coste de esta tasa. Se propone la siguiente cuota mensual:

Vivienda familiar en el casco urbano.....	24 €
Vivienda familiar con contenedor cerca.....	24 €
Establecimiento tipo tiendas, supermercados, etc.....	60 €
Bares, restaurantes, discotecas, pub, etc.....	90 €
Naves agrícolas.....	09 €
2ª Vivienda.....	24 €

Vivienda en situación de no habitable..... O €

En la Comisión se ha discutido sobre incluir o no a los cortijos, aunque tenga el contenedor retirado del mismo, pero es evidente que depositan las basuras en el contenedor, y que nos cobran además de por la recogida por la cantidad de basuras depositadas, pero no se ha tomado una decisión por lo que se estudiará más tarde, así como otras propuestas que no han quedado acordadas.

Para Manuel Montano no le ha dado tiempo a estudiar lo que se propone, aunque en la comisión ha habido representación de su grupo municipal, tendría que estudiar con más profundidad este tema.

Cuando él estaba de Alcalde, ya había un acuerdo municipal para cambiar el sistema de recogida de basura, ya que aunque funcionaba bien, pero nos obligaban al cambio al cerrarnos el vertedero municipal, se intentó de todas las maneras retener la puesta en funcionamiento del sistema de contenedores, siendo este el último municipio en poner este sistema, de la otra forma estábamos apañados, y era mucho más barato. Además nos dieron los contenedores, que teníamos en la nave. Pero hay que asumir que se tiene que cambiar, y que este sistema desde luego es más caro que el que teníamos, ya que el tractor era nuestro, y los gastos mínimos.

Se repasan otra vez las tarifas que se proponen, con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, estableciendo la diferentes tarifas en la cuota de la tasa por basura.

Para Manuel Montano, este impuesto que pone el Ayuntamiento, tiene que autofinanciarse y no hay que obtener más dinero del que nos cuesta el servicio, debiendo de estudiar bien el padrón de las basuras.

Por la Alcaldesa, se informa que se va a estudiar el padrón de basuras existente, intentando que todos contribuyan, al tener servicio todas las viviendas y poder depositar la basura en los contenedores, no como antes que te la recogían de la puerta, además de que una variable para el cobro al Ayuntamiento es por cantidad de residuos que se tratan. El aumento es considerable, entre otras cosas porque se pagaba poco, pero tampoco es excesivo, de acuerdo con los costes del servicio.

A continuación se somete a votación la propuesta de nueva tarifa semestral de la tasa de basura, siendo esta aprobada por 7 votos a favor, es decir por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento Pleno.

5.-ADHESION AL PROGRAMA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AYUDAS A LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS.

Se informa por el Secretario que aunque aún no se ha publicado por Diputación las ayudas a la celebración de festejos taurinos populares (ambulancias y equipo médico) próximamente se va a publicar, por lo que conviene al igual que en años anteriores, suscribirnos a dicho programa, toda vez que se van a celebrar con motivo de la feria dos festejos taurinos.

Tras debate y deliberación se acuerda por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD del Ayuntamiento Pleno:

Adherirnos al programa de la Diputación Provincial de ayudas a la celebración de festejos taurinos populares, que se celebraran con motivo de la feria 2008, solicitando las ayudas convocadas para estos festejos.

6.-APROBACION DEFINITIVA DE LA ADJUDICACIÓN DE CAZA Y PASTOS EN EL MONTE DE GUADALMENA.

Por la Alcaldía se informa que como ya se adelantó en el anterior Pleno, se ha llegado a un acuerdo, tras quedar desiertas las subastas del procedimiento de adjudicación de los aprovechamientos de pastos y caza en el Monte de Guadalmena con los señores Antonio García Torres y Vidal Sánchez Muñoz, habiendo firmado un contrato provisional, el cual se trae a la aprobación definitiva del Pleno.

Se procede a dar lectura a las cláusulas del mismo, siendo en principio de cinco años la adjudicación, prorrogables con acuerdo de ambas partes, el tipo de tasación de 31.500,00 €/año los cinco primeros, aumentando a partir del 6º, en el IPC, como partes destacadas del pliego de condiciones que se aprobó.

Otra posibilidad, siempre que exista acuerdo entre las partes es la de vallar la finca, aportando el 50% ambas partes.

Para Manuel Montano portavoz del PSOE, una cláusulas que se tenía que tener en cuenta es la de limitación de escopetas el último año del aprovechamiento, para que no arrasen la caza,.

Están de acuerdo en la adjudicación definitiva, ya que si esta es la mejor opción que ha habido y debido al estado de la caza actual, no se ha obtenido el precio por el que salió la subasta, habrá que adjudicarla a la mejor oferta.

A continuación se somete a votación la adjudicación definitiva de la caza y pastos del Monte de Guadalmena, siendo esta aprobada por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD del Ayuntamiento Pleno:

.adjudicar definitivamente la caza y pastos del Monte de Guadalmena por cinco años, prorrogables con acuerdo de ambas partes, a D. ANTONIO GARCIA TORRES Y D. VIDAL SÁNCHEZ MUÑOZ, en la cantidad anual de 31.500,00 €

.aprobar las cláusulas que regirán el contrato de aprovechamiento firmado entre el Ayuntamiento y los contratantes.

.dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente para la expedición de la oportuna licencia de aprovechamiento.

7.-APROBACION SI PROCEDE DEL PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS DE LA FERIA Y FIESTAS 2007.-

Por el concejal delegado de fiestas, D. Angel Resta Peláez se procede a dar lectura al borrador del programa oficial de la feria y fiestas 2008, elaborado por la Comisión día a día de los actos que se van a celebrar.

Tras la lectura del mismo se abre debate sobre algunos de los aspectos que hay en el programa.

Manuel Montano, portavoz del grupo socialista comenta que el día que se invitó a ir a la ganadería a ver los toros, no hubo oportunidad de elegirlos, pues ya estaban a su entender elegidos y apartados. Lo único que hicieron fue verlos.

Ángel Resta responde que no es cierto, que fueron y había más de cinco novillos para ver. Que como el mayoral, es el que entiende se le dijo que señalara los cinco mejores que el veía, que son los que se han traído.

José Julián González, explica que él presentó a Maria Elena Losa y a Concepción López, como concejales al encargado de la ganadería de Samuel Flores, para que hablaran y se informaran en lo que quisieran, pero que en ningún momento dijeron que les enseñaran más toros, u otra cualquier cosa.

La Alcaldesa piensa que el ganadero es el entendido y es quien realmente selecciona los toros y este es el que elige los toros. Además otras veces aunque se han elegido los toros, después los han cambiado con cualquier motivo.

Para Manuel Montano el año pasado el festejo fue un desastre, no debiendo de haber concedido la presidenta los trofeos a los actuantes, pues no se las merecían a su entender, dando poca seriedad a la plaza.

Le responde la Alcaldesa que el año pasado se dieron varias circunstancias en el festejo que hicieron que el mismo no fuera especialmente bueno, pero que la empresa se portó muy bien, con la lidia del sobrero, e intentando siempre solucionar los problemas que se presentaban. El ganado no fue nada bueno, pero eso no tiene culpa nadie, además el dar trofeos de más tampoco cree que tenga especial importancia en esta plaza, pues es un festival.

Ángel Resta Peláez responde que el ganadero se portó muy bien, y este año por ejemplo, regala un novillo, las figuras que se barajan en el cartel no cobran, solo las cuadrillas y la cuadrilla del novillero no hay que pagarla. El cartel estará compuesto por un rejoneador Miguel Ángel Martín, Ortega Cano, Vicente Barrera , el Califa y un novillero Carlos Durán.

Otro punto, se refiere al adelanto de las fiestas, desde el día 13 de septiembre al día 11 de septiembre. Manuel Montano está a favor del adelanto de las fiestas, pero hace memoria y en el año 2006, el partido popular votó en contra del adelanto de las fiestas, por ir en contra del partido socialista. Ellos votarán a favor del adelanto por entender que es positivo jugar con el fin de semana más próximo al día 14 de septiembre.

José Julián González, que estaba como concejal en la anterior Corporación, contesta que no se votaba en contra por el adelanto, sino porque con la oposición, al contrario que ocurre ahora, no se contaba para nada en la programación de las fiestas.

Otro tema, es para Manuel Montano, que le gustaba más la comida que se le hacía a los jubilados y pensionistas y que este año no se va a celebrar.

Para Ángel Resta Peláez la comida no se celebra puesto que han hablado con Juan Pedro Rodenas, que es el único lugar del pueblo don de se puede celebrar, y no quiere hacerla este año.

Una opción sería ir a otra localidad, pero no lo ve adecuado, por lo que este año no se va a celebrar la comida, y se invitarán a los jubilados y pensionistas de Villapalacios, o con vivienda en Villapalacios, al igual que se hacía con la comida a una entrada para los toros.

Manuel Montano, portavoz del grupo socialista, manifiesta que ellos están a favor del programa de fiestas, que son favorables a que se juegue con el fin de semana, aunque se adelanten las fiestas, a pesar de que el partido popular anteriormente ha criticado estas modificaciones cuando el partido socialista ha gobernado, aunque solo fuera por incordiar.

Para Concepción López, está de acuerdo y cree que es lo normal jugar con el fin de semana, lo único que piensa es que se tenía que haber decidido y hecho público antes, por si hay alguien que no contaba con el adelanto de las fiestas a efectos de pedir vacaciones, etc.

Para Manuel Montano el partido popular, defensor de las tradiciones no respeta esta vez las mismas, pues siempre ha querido empezar las fiestas el día 13 de septiembre.

La Alcaldesa responde que cuando Manuel Montano era alcalde, las fiestas han empezado antes del día 13, luego no hay tradición que sea este día, pues unas veces han comenzado antes. Aunque se sabía que las fiestas se iban a adelantar y comenzarían el día 11, ve bien tomar con mas tiempo la decisión y que exista mayor publicidad, aunque los que han llamado, ya se les ha informado.

Ángel Resta expone que otros años, las fiestas han comenzado el día 10 de septiembre, y no el 13 de septiembre, luego no es tradición siempre el 13.

Manuel Montano, otro acto que hecha de menos es la tradicional luminaria al Stmo. Cristo, el día 13 de septiembre, que cuando él era alcalde, siempre se celebrada. Presenta un programa de fiestas del año 1944, que ya se celebraba la misma.

Para la Alcaldesa, no pasa nada por cambiar o modificar actos, y más cuando a la gente le gusta y los respaldan, como el cambio de las patatas y luminaria el año pasado por los chocolates, fue todo un éxito y este año se vuelve hacer.

A continuación se somete a votación la aprobación de la celebración de los actos contenidos en el programa oficial de la feria y fiestas 2008, siendo estos aprobados por 7 votos a favor, es decir por Unanimidad del os asistentes que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento Pleno.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Manuel Montano, portavoz socialista pregunta como se está realizando la cobranza del impuesto de construcciones por liquidación de obras.

La alcaldesa responde que se está cobrando normalmente.

Manuel Montano pregunta si los miembros del Ayuntamiento han liquidado el impuesto de las obras que realizan.

Los miembros del equipo de gobierno, quedan sorprendidos por la pregunta que se les realiza, pues solamente han realizado obra Jose Angel Cano, el cual responde que él lo ha liquidado.

Manuel Montano, saca una instancia de obras, realizada por el marido de la Alcaldesa de fecha 27 de julio de 2004, referente a una nave, y pregunta por si se ha liquidado.

La Alcaldesa responde que en esa fecha el alcalde era él, que no había cobrado ninguna obra desde el año 2001, y que cuando ellos llegan al gobierno, junio de 2007, algunas ya habían prescrito, y que se tomó la decisión en Pleno, de hacerse responsable la nueva Corporación, desde que tomaron posesión, no haciéndose responsables de la dejadez de tantos años sin cobrar.

Referente a su obra, no sabe si se liquidó o no, pero desde luego está en las mismas condiciones que las obras realizadas desde el año 2001 al 2007, siendo responsabilidad suya, lo que se hizo en ese tiempo.

Manuel Montano, responde que él si ha pagado las obras que ha hecho, aunque no se lo pidieran, pues cada uno sabe lo que tiene que hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta declaró finalizada la sesión a las veintidós horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de lo que YO el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa,